



**DISPOSICIÓN N° 039- DE-IFDC-S.L.**

San Luis, 18 de septiembre de 2025.-

VISTO:

La NOA 1035 IFDC-SL/25, por la que se solicita protocolizar el Proyecto de Capacitación denominado: "**La norma ortográfica y sus porqués: acentuación y puntuación.**"; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado proyecto tuvo como objetivos generales: actualizar al personal docente de la provincia en la normativa ortográfica emanada a partir de la ortografía académica de 2010; sistematizar la norma ortográfica en los aspectos concernientes a la acentuación y la puntuación; reconocer las motivaciones y razones conducentes a la norma ortográfica; apropiarse del conocimiento sistemático de la norma ortográfica en lengua española; y propiciar estrategias teóricas y metodológicas para la enseñanza de la ortografía de la lengua española;

Que el mismo se desarrolló de manera semipresencial desde el 7 y al 15 de abril del corriente año, con una carga horaria de veinticuatro (24) horas reloj, equivalentes a treinta y seis (36) horas cátedra, y estuvo destinado tanto a docentes como a estudiantes del Profesorado de Educación Secundaria en Lengua y Literatura del IFDC San Luis;

Que el IFDC San Luis cuenta con personal altamente capacitado para desarrollar propuestas formativas y de extensión de calidad;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA DE EXTENSIÓN DEL  
INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA SAN LUIS  
DISPONE:

Art. 1º.- Aprobar la elaboración e implementación del Proyecto de Capacitación, denominado: “**La norma ortográfica y sus porqués: acentuación y puntuación.**”.

Art. 2º.- Reconocer que la propuesta de capacitación se desarrolló de manera semipresencial desde el 7 y al 15 de abril del corriente año, con una carga horaria de veinticuatro (24) horas reloj equivalentes a treinta y seis (36) horas cátedra, y estuvo destinado tanto a docentes como a estudiantes del Profesorado de Educación Secundaria en Lengua y Literatura del IFDC San Luis.

Art. 3º.- Reconocer como responsables del proyecto a las personas que se detallan a continuación:

- Prof. Francisco Almena García-Ortega - DNI 94.558.488
- Prof. Ana Marín Crocetti - DNI 28.008.286
- Prof. Fiorella Rodríguez - DNI 43.490.412

Art. 4º.- Hacer saber a las personas consignadas.

Art. 5º.- Publicar y archivar.-

  
Mgtr. Maria Cecilia Arellano  
Directora de Extensión  
IFDC San Luis

